

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Salmerón Borrego, Salvador. NRP: 2777871713 A0591. Grupo: B. Cuerpo o escala: Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número orden: 5. Puesto: Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Unidad de Apoyo. Jefe Sección Técnica. Nivel: 24. Localidad: A Coruña. Complemento específico: 910.992 pesetas (5.475,17 euros). Plaza desierta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

22986 *ORDEN de 15 noviembre de 2001 por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se corrigen errores en la de 29 de marzo de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Órdenes de 30 de noviembre de 1998.*

Padecido error en la Orden de 29 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Órdenes de 30 de noviembre de 1998.

Este Ministerio, vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

En la página 14845, en el anexo a la Orden, corregir la fecha de nacimiento del funcionario de carrera que aparece relacionado en el segundo lugar de la especialidad 046, Piano, Herguera Torres, Javier, donde dice: «... 05-10-1976», debe decir: «... 05-10-1975».

Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

22987 *ORDEN de 15 noviembre de 2001 por la que, a propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, se corrigen errores en la de 16 de febrero de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 29 de abril de 1999.*

Padecido error en la Orden de 16 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), por la que a propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 29 de abril de 1999,

Este Ministerio, vista la propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

En la página 8911, en el anexo a la Orden, corregir la fecha de nacimiento de la funcionaria de carrera que aparece relacionada en la especialidad 019, Tecnología, Manzaneque Galindo, María Carmen, donde dice: «... 03-09-1969», debe decir: «... 03-08-1969».

Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

22988 *ORDEN de 26 de noviembre de 2001 por la que se resuelve concurso específico de méritos C/93 para la provisión de vacantes en el Fondo de Garantía Salarial.*

Por Orden de 21 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 10) se convocó concurso específico de méritos para la cobertura de vacantes en el Fondo de Garantía Salarial.

Prevía la tramitación prevista en el capítulo II del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada sobre plazo de presentación de instancias, examen

de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y vista la propuesta recogida en las actas de la Comisión de Valoración determinada en las citadas bases,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda:

Primero.—Resolver la convocatoria adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se determinen.

Segundo.—Declarar desiertas las plazas siguientes:

N.º puesto	N.º plazas	Denominación	Localidad	Provincia
9	1	Jefe de Unidad D	Huelva ...	Huelva.
14	1	Jefe de Unidad E	Ceuta	Ceuta.

Tercero.—La toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Puesto adjudicado					Datos personales del adjudicatario		Puesto de cese				
Orden	Denominación	Nivel	Grupo	Localidad	Apellidos y nombre	N. R. P.	Denominación	NCD	M.º	Localidad	Provincia
1	Jefe Servicio Contabilidad.	26	AB	Madrid	Carrero Frutos, María Nieves.	39492713A0620	Jefe de Sección B.	24	HC	Madrid.	Madrid.
2	Jefe Servicio Personal.	26	AB	Madrid.	Muñoz-Alonso Ferrández, Adolfo.	54593668A6317	Jefe de Servicio de Gestión de RR. HH.	26	TS	Madrid.	Madrid.
3	Jefe Servicio de Gestión y Patrimonio.	26	A	Madrid.	Touza Fernández, Carlos Alberto.	3526287213A1602	Adscripción Provisional.	—	—	—	—
4	Letrado.	26	A	Vitoria-Gasteiz.	Rivera Gatón, José María.	925808768A1604	Asesor Técnico D. P. N25.	25	TS	Ourense.	Ourense.
5	Letrado.	26	A	Almería.	Rodríguez-Carretero García, Agustín.	2996495713A1111	Adscripción Provisional.	—	—	—	—
6	Jefe de Unidad E.	26	A	Ávila	Uriz Álvarez, José Javier.	345014346A1604	Jefe de Unidad E.	26	TS	Cuenca.	Cuenca.
7	Jefe de Unidad D.	26	A	Ciudad Real.	Fernández-Bravo García, María del Prado.	563093746A6000	Técnico Superior N22.	22	TS	Ciudad Real.	Ciudad Real.
8	Letrado.	26	A	Coruña (A).	Morado Díaz, Francisco Javier.	3377340846A6006	Letrado.	23	TS	A Coruña.	A Coruña.
9	Jefe de Unidad D.	26	A	Huelva.	Desierta.	—	—	—	—	—	—
10	Jefe de Unidad D.	26	A	Huesca.	Laguarda Usieto, Juan Alfredo.	7322914057A6006	Adscripción Provisional.	—	—	—	—
11	Letrado.	26	A	Málaga.	Grande de Lanuza, Alfonso.	4570110268A6000	Técnico Superior N22.	22	TS	Málaga.	Málaga.
12	Letrado.	26	A	Oviedo.	Robles García, Pedro.	976114635A1604	Jefe de Sección Tipo 5.	22	TS	Oviedo.	Asturias.
13	Jefe de Unidad C.	26	A	Valladolid.	Miller Fernández, Carlos Enrique.	976113013A1604	Letrado.	26	TS	Valladolid.	Valladolid.
14	Jefe de Unidad E.	26	A	Ceuta.	Desierta.	—	—	—	—	—	—

22989 ORDEN de 26 de noviembre de 2001 por la que se resuelve concurso de méritos C/92, para la provisión de vacantes en el Fondo de Garantía Salarial.

Por Orden de 26 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), se convocó concurso de méritos para la cobertura de vacantes en el Fondo de Garantía Salarial.

Prevía la tramitación prevista en el capítulo II del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y vista la propuesta recogida en las actas de la Comisión de Valoración determinada en las citadas bases,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda:

Primero.—Resolver la convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se determinan.

Segundo.—Declarar desiertas las siguientes:

Número puesto	Número plazas	Denominación	Localidad	Provincia
001	3	Jefe de Negociado N-16 ...	Madrid.	Madrid.
004	3	Grabador N-12	Madrid.	Madrid.
006	1	Programador de Segunda .	Barcelona.	Barcelona.
008	1	Grabador N-12	Barcelona.	Barcelona.
017	1	Grabador N-12	Sevilla.	Sevilla.
019	1	Auxiliar de Oficina N-12 ..	Teruel.	Teruel.

Tercero.—La toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial